

Protocolos de acción del Espacio de Atención Psicológica Inmediata (API), de ESPORA Psicológica

Psicólogos de tiempo completo

Realizado por:

Psic. Ana Patricia Rodríguez Rocha

Psic. Karla Uribe Negrete



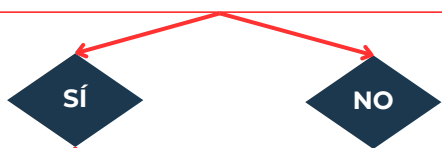
Estudiante en Emergencia Psicológica

¿El alumno conserva el sentido de realidad entre otras funciones del yo, que le permiten escuchar y responder preguntas?



Deberá ser acompañado al espacio de API*, donde el psicólogo deberá evaluar y contener al estudiante en cuestión.

Durante la valoración y contención ¿El alumno conserva el sentido de realidad, permitiéndole responder de manera favorable a la intervención?



Cuando el estudiante se encuentre contenido, se le informará que, debido a la naturaleza de la situación en la que se encuentra, se dará aviso al tutor de lo acontecido, además de tener que dejar el plantel.

Se establece contacto con el tutor del alumnx, explicando que debe ser trasladado y atendido en el servicio de Psiquiatría***

¿El estudiante cuenta con un proceso psicoterapéutico y/o psiquiátrico previo y/o actual?



Una vez que el estudiante se encuentra estabilizado, se explica la importancia de dar seguimiento inmediato en un espacio terapéutico/psiquiátrico.

¿Qué es una emergencia psicológica?
Es un estado de alteración psíquica que presenta una persona, y que le impide atender indicaciones, escuchar o tomar decisiones por su propia cuenta de manera coherente y racional en el momento. Surge repentina e intensamente e **implica un riesgo inmediato para la vida o integridad física del estudiante o un tercero.**

El o la psicólogox de API deberá acercarse al espacio donde se encuentra el estudiante, además de ser el responsable de evaluar y contener al alumnx. Si la situación lo permite, se deberá trasladar al espacio de API para resguardar su integridad, contener y valorar el nivel y tipo de riesgo durante el desarrollo de la situación.**

El/la jefe/x de sede de ESPORA o el/la psicólogox de API, proporcionará al tutor del alumnx la carta de referencia para facilitar el acceso al servicio de Psiquiatría, así como las instrucciones necesarias para el resguardo del estudiante.****

Se evalúa el caso con el/la jefe/x de sede de ESPORA para que reciba atención psicoterapéutica y/o canalización psiquiátrica, según sea el caso.

NOTAS
*El estudiante en situación de emergencia **nunca debe quedarse solx**. Es importante que las autoridades del plantel estén enteradxs de esta instrucción, por bienestar del alumnx.
**En cuanto el o la psicólogox de atención inmediata ha evaluado lo sucedido, es necesario comunicar la situación de emergencia a las autoridades correspondientes del plantel y solicitar apoyo de parte del área de seguridad (por cualquier inconveniente).
***Se deberá enfatizar a los actores correspondientes la necesidad del traslado urgente al servicio de Psiquiatría. Asimismo, se informará a las autoridades pertinentes del plantel y, en la medida de lo posible, el desarrollo de la situación.
****Una vez que se haya llevado a cabo el protocolo a seguir expuesto anteriormente, se informará a las autoridades correspondientes del plantel el caso en cuestión, solicitando llegar a un acuerdo de atención y seguimiento con el estudiante y su tutor sobre las medidas que se llevarán a cabo para su bienestar, el de la institución y la familia.



NOTAS

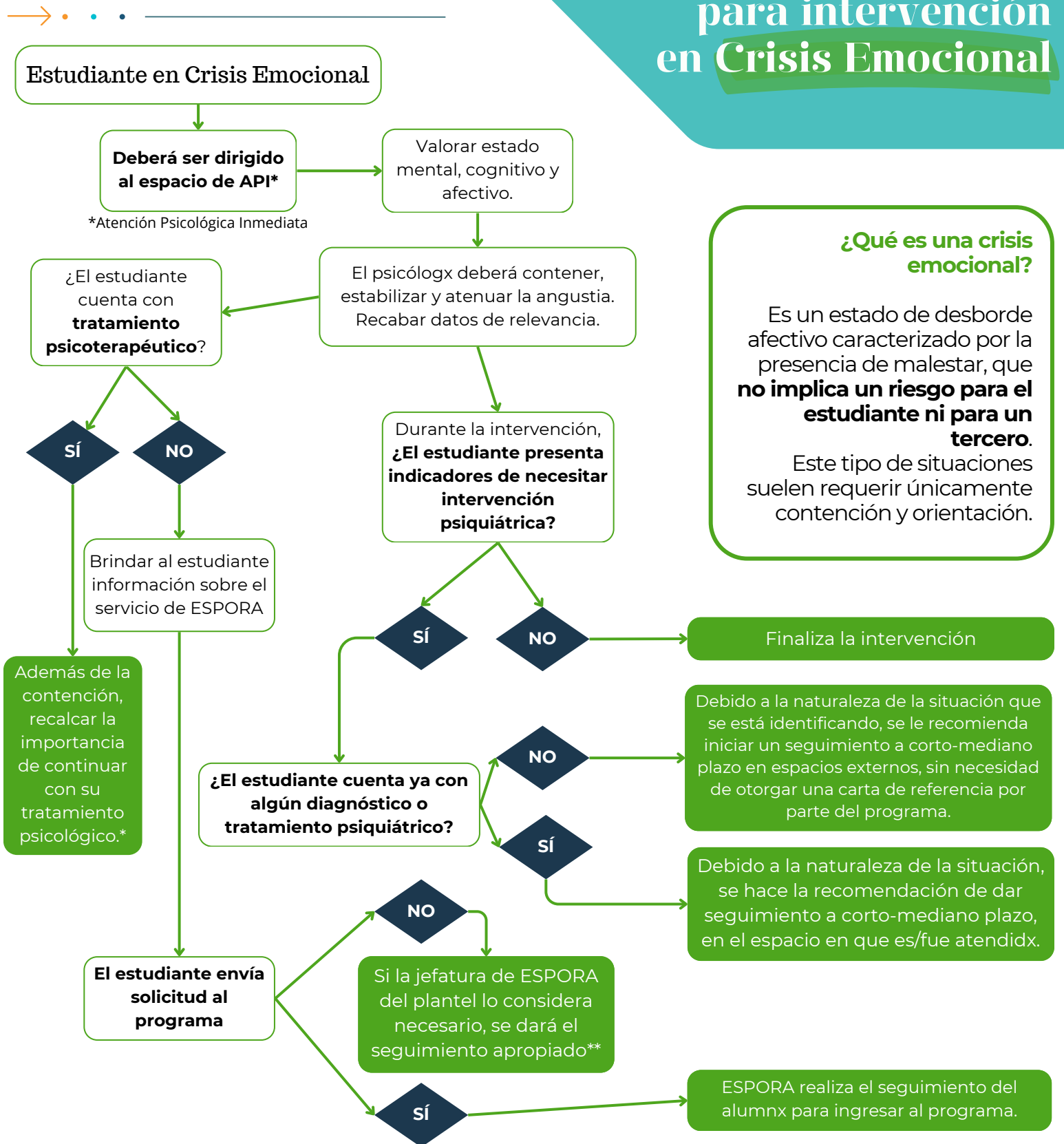
*Es importante evaluar indicadores, tipo de riesgo, cronicidad, historia del síntoma, así como el detonante de la urgencia y nivel de conciencia del mismo. Esto con la finalidad de contemplar posibles alternativas y tomar decisiones respecto al caso.

**El responsable de sede de ESPORA o el/la psicóloga de API, son los responsables de realizar la carta de referencia a la institución Psiquiátrica.

***Cuando el estudiante se encuentra en un proceso psicoterapéutico o psiquiátrico, será importante recalcar la importancia de trabajar lo ocurrido.

****El psicóloga de API y el jefe de sede de ESPORA deberán evaluar el nivel de riesgo que presenta el alumnx, esto para acordar la información que se le hará llegar a las autoridades académicas del plantel. En caso de que se prevea un probable riesgo, se deberá acordar con dichas autoridades el seguimiento puntual que se dará al alumnx, para evitar posibles recaídas y buscando su bienestar, el de la institución y familiares.

Protocolo general para intervención en Crisis Emocional



¿Qué es una crisis emocional?

Es un estado de desborde afectivo caracterizado por la presencia de malestar, que **no implica un riesgo para el estudiante ni para un tercero.** Este tipo de situaciones suelen requerir únicamente contención y orientación.

NOTAS
 *Cuando el estudiante cuenta con un proceso psicoterapéutico, es importante recalcar la importancia de continuar su tratamiento psicológico.
 **Es importante valorar el dar aviso a las autoridades correspondientes del plantel respecto al caso atendido, ya sea durante o después de la intervención. Sin embargo y debido a que las situaciones de crisis emocional no suelen poner en riesgo al alumnx, *no se considera estrictamente necesario llevarlo a cabo.*